



DESIGNA COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA 60/2011, ID: 3671-96-LP11: "REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO COMUNITARIO, CHILLÁN VIEJO".

DECRETO N° 5304
Chillán Viejo, 16 OCT 2013

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2.600 de 21.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO

- a) El Decreto N° 947 de 31 de enero de 2012, que aprueba contrato de licitación pública 60/2011 ID 3671-96-LP11 de la obra denominada **"REPOSICION Y AMPLIACION CENTRO COMUNITARIO, CHILLAN VIEJO"**, suscrito con la Constructora GRH E.I.R.L, por un monto de \$283.831.176.- en un plazo de ejecución de 200 días corridos.
- b) El Convenio AD Referéndum por aumento de Obras Extraordinarias de 17 de agosto de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa Constructora GRH E.I.R.L. por un monto de \$2.221.418.- aprobado por Decreto N°5149 de 23 de agosto de 2012.
- c) El Decreto N° 5479 de 10 de septiembre de 2012, que designa comisión de recepción provisoria de la obra denominada: **"REPOSICION Y AMPLIACION CENTRO COMUNITARIO, CHILLAN VIEJO"**.
- d) La solicitud de recepción provisoria de 04 de septiembre de 2012 de la Constructora GRH E.I.R.L.
- e) El Informe de término de obra, de la ITO de 07 de septiembre de 2012.
- f) El Acta de Recepción Provisoria con observaciones de 13 de septiembre de 2012.
- g) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de 14 de septiembre de 2012.
- h) la necesidad de contar con la comisión para realizar la recepción definitiva de acuerdo al punto N° 14.2. De BAE.

DECRETO

1.- NOMBRESE a los siguientes funcionarios que conformaran la comisión para la Recepción definitiva de la obra denominada: **"REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO COMUNITARIO, CHILLÁN VIEJO"**.

- | | |
|----------------------------|-----------------------------------|
| - Arquitecto | : Domingo Pillado Melzer |
| - Constructor Civil | : Mauricio Ortiz Guíñez |
| - Arquitecto | : Rodrigo Guíñez Contreras |

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión permanente para que se constituyan para la recepción definitiva de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL